



Alejandro Kusanovic Glusevic
 Senador por Magallanes

Chile y Maduro: menos ambigüedades y más decisión

una orden de detención contra el dictador Nicolás Maduro, contra quién existe una causa abierta en ese tribunal por crímenes de lesa humanidad.

Sin embargo, nada de esto tendrá un efecto claro si el gobierno no da pasos claros y concretos, si no deja las declaraciones y una conducta errática en su relación con la dictadura de Maduro. Haber reanudado relaciones de embajador con Venezuela en 2022 de nada sirvió, fue un error tan grueso como la firma del convenio de cooperación policial que el subsecretario Monsalves y con el visado del canciller Van Klaveren firmó en enero pasado en Cara-

cas. Chile y otros cinco países de la región (Argentina, Paraguay, Perú, Canadá y Colombia) tuvieron en 2018 el coraje de denunciar a la dictadura de Maduro ante la Corte Penal Internacional. El proceso está en marcha y la Corte está en la etapa de "formulación de cargos", luego de haber concluido la etapa preliminar en que reconoció su competencia para avanzar en la investigación de crímenes de lesa humanidad en Venezuela en estos años. Desde abril pasado el Fiscal de la Corte Penal Karim Khan está en condiciones de "invitar" a las víctimas y citar a los sospechosos, entre los que aparece la cúpula del

madurismo, incluido el dictador.

Por lo mismo, no podemos dejar de mencionar el secuestro y asesinato en nuestro país del teniente venezolano bajo asilo político Ronald Ojeda. En abril, la Fiscalía chilena a cargo del caso aseguró que el crimen fue organizado por el Tren de Aragua desde Venezuela, y que tuvo motivaciones políticas. Extremadamente grave que la dictadura opere a través de organizaciones criminales en nuestro país y que nuestro gobierno haya reaccionado tímidamente y con ambigüedades.

El gobierno debe dar señales concretas y poner este caso en

conocimiento de la Corte Penal Internacional. No sólo porque este caso calza perfectamente con los delitos que se le imputan a Maduro (crímenes de lesa humanidad), sino que también porque Chile vio violada su soberanía política por agentes encubiertos de la dictadura de Maduro.

Al denunciar este caso ante la Corte Penal Internacional, enviamos también una señal de tranquilidad a los miles de venezolanos que huyeron de Venezuela y vinieron a nuestro país a buscar paz y seguridad. Chile no puede tolerar que esa paz y esa seguridad se vean amenazadas por la dictadura.

El Senado de nuestro país aprobó días atrás un proyecto de resolución que solicita al Presidente Boric interceder ante la Corte Penal Internacional para que emita